



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

Radicado: 05001-40-03-024-2019-01315 00

Decisión: Incorpora y pone en conocimiento

Teniendo en cuenta la comunicación que antecede, se incorpora y pone en conocimiento la constancia de remisión de la notificación por aviso hecha al demandado DANIEL ESTEBAN CARDONA ARBOLEDA, en debida forma y con resultado positivo, motivo por el cual se considerará enterado del proceso judicial de la referencia a partir del once de agosto de la presente anualidad, día hábil siguiente a la recepción, y los términos de traslado correrán de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 91 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ

08

Providencia inserta en estado electrónico 74 del 21 de agosto de 2020.